



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

RESOLUCION No. 41 DE 2018
(7 de Septiembre de 2018)

“Por la cual se ordena modificar la Resolución No.17 del 2 de octubre de 2015 y el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura”

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

CONSIDERANDO:

1. Que la arquitecta WENDY CAROLINA RODRIGUEZ QUINTANA identificada con C.C. Nro. 1.091.668.931 de Ocaña, egresada de la Corporación Universidad Piloto de Colombia, solicitó ante el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares el trámite de Matrícula Profesional de Arquitecta.
2. Que mediante la Resolución No. 17 del 2 de octubre de 2015 emanada del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares, se ordenó la expedición de matrícula profesional a la profesional de la Arquitectura WENDY CAROLINA RODRIGUEZ QUINTANA identificada con C.C. Nro. 1.091.668.931 de Ocaña, egresada de la Corporación Universidad Piloto de Colombia y se le adjudicó la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A1172015-1091668931.
3. Que la Profesional de la Arquitectura WENDY CAROLINA RODRIGUEZ QUINTANA identificada con C.C. Nro. 1.091.668.931 de Ocaña, egresada de la Corporación Universidad Piloto de Colombia y Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A1172015-1091668931, el 26 de enero de 2015 mediante Escritura Pública Número 43 otorgada en la Notaria primera del círculo de Ocaña, solicitó el cambio de su primer nombre en el Registro Civil de Nacimiento, modificando **WENDY CAROLINA RODRIGUEZ QUINTANA** por **CAROLINA RODRIGUEZ QUINTANA**.
4. Que como soporte de la petición de modificación de inscripción y registro la Profesional de la Arquitectura CAROLINA RODRIGUEZ QUINTANA identificada con C.C. Nro. 1.091.668.931 de Ocaña, egresada de la Corporación Universidad Piloto de Colombia y Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A1172015-1091668931, allega copia de la Escritura Pública Número 43 otorgada en la Notaria primera del círculo de Ocaña, copia del registro civil de nacimiento y copia del documento de identidad en el cual figura como **CAROLINA RODRIGUEZ QUINTANA**.
5. Que en virtud de lo anterior se hace necesario modificar la Resolución No. 17 del 2 de octubre de 2015 y el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el nombre de la Profesional de la Arquitectura CAROLINA RODRIGUEZ QUINTANA identificada con C.C. Nro. 1.091.668.931 de Ocaña, egresada de la Corporación Universidad Piloto de Colombia y Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A1172015-1091668931 modificando **WENDY CAROLINA RODRIGUEZ QUINTANA** por **CAROLINA RODRIGUEZ QUINTANA**.

En mérito de lo expuesto, la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesionales Auxiliares en uso de sus facultades:

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Hoja No. 2 de la Resolución No. 41 de 2018 "Por la cual se ordena modificar la Resolución No. 17 del 2 de octubre de 2015 y el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena modificar la Resolución No.17 del 2 de octubre de 2015 en lo que tiene que ver con el nombre de la Profesional de la Arquitectura CAROLINA RODRIGUEZ QUINTANA identificada con C.C. Nro. 1.091.668.931 de Ocaña, egresada de la Corporación Universidad Piloto de Colombia y Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A1172015-1091668931 modificando **WENDY CAROLINA RODRIGUEZ QUINTANA** por **CAROLINA RODRIGUEZ QUINTANA**.

ARTICULO SEGUNDO: Se ordena modificar el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el nombre de la Profesional de la Arquitectura CAROLINA RODRIGUEZ QUINTANA identificada con C.C. Nro. 1.091.668.931 de Ocaña, egresada de la Corporación Universidad Piloto de Colombia y Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A1172015-1091668931 modificando **WENDY CAROLINA RODRIGUEZ QUINTANA** por **CAROLINA RODRIGUEZ QUINTANA**.

ARTICULO TERCERO: Se ordena a la Oficina Administrativa y Financiera expedir el duplicado de la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura con los cambios mencionados y por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo, en lo que tiene que ver con el nombre de la Profesional de la Arquitectura CAROLINA RODRIGUEZ QUINTANA identificada con C.C. Nro. 1.091.668.931 de Ocaña, egresada de la Corporación Universidad Piloto de Colombia y Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. A1172015-1091668931 modificando **WENDY CAROLINA RODRIGUEZ QUINTANA** por **CAROLINA RODRIGUEZ QUINTANA**.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese la presente resolución de conformidad con lo señalado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C. a los siete (7) días del mes de Septiembre de dos mil dieciocho (2018).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SANDRA MILENA VARGAS NAVAS
Presidenta de Sala

FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERI
Secretario de Sala

PROYECTÓ		REVISÓ		FIRMA
NOMBRES	CARGO	NOMBRES	CARGO	
Jhon Jairo Rodríguez Ladino	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera	Nelson Enrique Osorio Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	